

Jr. V. Gregorio de Herrera
Herrera

Pungos 24 de Nov. 1855

Muy Sr. mio y amigo: hoy he recibido la adjunta, y en seguida me he personado en el Gobierno político, y han puesto al final de ella la nota que, vera; día para dar por estado en esta ley, Porang J. Domingo Herrera y Miño y me diguen que el Gobernador les dio palabra rotunda de pagarles al finar el presente mes, todo lo que ponga en su conocimiento.

Pongame V. a los me. dentro, y con afeto a mi Sr. Padre, hij. y demás, cabe V. que deca complacido en afirme S. S. J. B. S. M.

Quilón Lerena

